



BUIN, 31 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2448 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Ordinario N° 234, de fecha 26 de julio del 2024, de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar "La Actualización de las ASIGNACIONES a Funcionarios de Salud", de las asignaciones establecidas en el artículo 45 de la Ley 19.738, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

3.- El Acuerdo N°558 de Sesión Extraordinaria N°181 de fecha 31 de julio de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°558 de Sesión Extraordinaria N°181 de fecha 31 julio de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba "La Actualización de las ASIGNACIONES a Funcionarios de Salud", de las asignaciones establecidas en el artículo 45 de la Ley 19.738, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.G.M.G. 808.3m.

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección de Control
- ° Corporación Desarrollo Social de Buin
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde